



Inf.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA - HVCA.**  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 197-2022/MPA.**

Acobamba, 08 de julio del 2022.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA.**

**VISTO:**

EL Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 019-2022, de fecha 06 de julio del 2022; la Solicitud S/N, de fecha 20 de junio de 2022, remitido por el presidente de la Junta Directiva Comunal de Rayannniyocc, del Distrito de Anta, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, según lo consagrado en el Artículo 194° de la constitución Política del Perú en estricta concordancia con el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece: que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo que significa ejercer actos de Gobiernos Administrativos y de Administración, entre ellos los legislativos, con sujeción al ordenamiento jurídico Nacional;

Que, el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que "Los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de Resoluciones de concejo";

Que, conforme lo establecido en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que "Los acuerdos son decisiones, que toma el consejo, referidas asuntos específicos de interés público, vecinal institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante Solicitud S/N, de fecha 20 de junio de 2022, remitido por el presidente de la Junta Directiva Comunal de Rayannniyocc, del Distrito de Anta, solicitan apoyo con Motoniveladora y combustible para aplanar la cancha deportiva de futbol y la plaza principal, ya que dicho apoyo beneficiara a la comunidad del Centro Poblado de Rayannniyocc;

Estando, al Acuerdo y por **UNANIMIDAD** de los Miembros del Concejo Municipal expresado en la Sesión Ordinaria N° 019-2022, de fecha 06 de julio del 2022, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatoria, el pleno del Concejo Municipal;

**ACORDÓ:**

**Artículo Primero.- APROBAR**, el apoyo con maquinaria (Motoniveladora) aplanar la cancha deportiva de futbol y la plaza principal de la comunidad de Rayannniyocc, Distrito de Anta, Provincia de Acobamba, **previa disponibilidad de las maquinarias de la Municipalidad Provincial de Acobamba**

**Artículo Segundo.- ENCARGAR**, su cumplimiento el apoyo aprobado en el Artículo Primero, a la Gerencia Municipal, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Acobamba.

**Artículo Tercero.- NOTIFICAR**, el presente Acuerdo de Consejo Municipal a los Órganos Competentes de la Municipalidad Provincial de Acobamba, para los fines pertinentes de acuerdo a su competencia funcional.

**Artículo Cuarto.- ENCARGAR**, a la Unidad de Tecnología de la información y Sistemas de la Municipalidad Provincial de Acobamba la correspondiente publicación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ACOBAMBA

Ing. **ROLANDO VARGAS MENDOZA**  
ALCALDE